

SEXTA SESIÓN

ORDINARIA

En la ciudad de Unión de Tula, de la entidad federativa Jalisco, siendo las 13:50 trece horas con 50 cincuenta minutos del día martes 18 dieciocho de marzo del año que corre 2025 dos mil veinticinco, en el recinto de las instalaciones que ocupa la presidencia municipal (Sala de Ayuntamiento), con fundamento previsto por los artículos 29, 30, 31, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al mismo tenor en correlación con lo dispuesto por los arábigos 18, 21 y 23 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria, misma que se desarrolló conforme al siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA.

- I. Apertura.
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las correspondientes actas de sesión de Ayuntamiento; *Quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento, y Segunda sesión extraordinaria de Ayuntamiento.*
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas;

1. Se presenta el **Dictamen 01/2025** emitido conjuntamente por las Comisiones edilicias permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así mismo de Hacienda. Esto para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación.

2. Se presenta el **Dictamen 02/2025** emitido conjuntamente por las Comisiones edilicias permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así mismo de Hacienda. Esto para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación.

3. Se presenta la solicitud con **número de oficio 35/APS/2025**, emitido por la Lic. Heidi Alejandra Pelayo Cortés, enlace del área de Prevención Social, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización al gobierno municipal de Unión de Tula, Jalisco, a participar en el **Programa Barrios de Paz** para el ejercicio fiscal 2025. Así Mismo se designe para la suscripción de Convenio de Coordinación y Anexo Técnico respectivo a la presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, secretario general Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano, encargada de Hacienda municipal L.C.P Alma Annay Bernal Cuevas, y

la directora del Instituto Municipal de la Mujer, la C. Norma Judith Becerra Medina.

4. Se presenta solicitud con **número de oficio 37/APS/2025**, por parte de la Lic. Heidi Alejandra Pelayo Cortés, Enlace del área de Prevención Social, de Unión de Tula, Jalisco, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes puntos:
- La firma de Convenio de Coordinación del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.
 - La aprobación de un Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y La Delincuencia para el H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, 2024-2027.

VI. Asuntos generales -----

VII. Clausura de la sesión -----

Con relación al punto número I (uno) y II (dos); -----

A solicitud de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, en uso de la voz el suscrito secretario general para efectos de validez me permití nombrar lista de asistencia y verificación de quórum legal, una vez realizado lo anterior, manifiesto con certeza que se hicieron presentes los CC. Regidores:

Nombre	Cargo	Asistencia
Dra. María Esther Torres Magaña	Presidenta Municipal	Presente
Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga	Síndico Municipal	Presente
L.A. Verónica Martínez Hernández	Regidora	Presente
M.C.D. Gilberto Ramón Nandó Chagollán	Regidor	Presente
Lic. Thania Gisela Pulido Regalado	Regidora	Presente
L.E. Domingo Anaya Bibian	Regidor	Presente
L.A. Rocío Ramírez Morán	Regidora	Presente
Lic. Sandra Cueva Nuño	Regidora	Presente
Lic. Luis Enrique Saldaña García.	Regidor	Presente
Psc. Brenda Asslí López García	Regidora	Presente
Mtra. Irma Ruelas Alaníz	Regidora	Presente

Estando presentes la totalidad de los regidores propietarios, quienes al momento constituyen mayoría calificada de conformidad al artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siendo por lo que se integra legalmente el citado órgano colegiado y en consecuencia se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la presente sesión, instalándose la misma al tenor de los arábigos 31, 32 y 34 de la ley en cita. Así mismo declarándose validos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Con relación al punto número III (tres). Consistente en; Propuesta y en su caso aprobación del orden del día, misma que, a lo que oída que fue la presente orden, y una vez consultada a los ediles presentes, fue aprobada por mayoría calificada la misma en votación económica con (11 Once Votos) a favor. -----

Con relación al punto número IV (cuatro); Se procede a la correspondiente lectura y aprobación de las dispuestas actas de sesión, consistentes en el acta de la quinta sesión ordinaria, y el acta de la segunda sesión extraordinaria, ambas del año que corre 2025 dos mil veinticinco. Mismas que a solicitud de las regidoras Lic. Sandra Cueva Nuño y Mtra. Irma Ruelas Alaníz, peticionan al suscrito secretario general, agregar la modificación de fecha respectiva a la actualización del catastro municipal y así mismo lo referente a la redacción, ello por lo que ve al acta de la quinta sesión ordinaria, esto únicamente para efectos de asentarse en la misma por así convenir a sus intereses, a lo que el suscrito secretario general asiento la modificación aducida. -----

Una vez dichas las consideraciones dispuestas, es que en uso de la voz, informo al pleno que por ser fiel a lo suscitado en las sesiones fenecidas de actas en mención, y con las manifestaciones dispuestas anteriormente, es que el suscrito secretario general, tuve a bien poner a consideración del pleno la omisión de su respectiva lectura con fundamento en el artículo 29, quinto párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de tal manera que, consultado lo dicho en votación económica tal como lo prevé el arábigo 35 treinta y cinco de la ley en cita, a los ediles presentes, es razón, que los mismos aprobaron la omisión de dicha lectura de manera unánime en votación económica (11 Once Votos), suscitado lo anterior, es que las mismas se tuvieron una vez consultadas para efectos ciertos, con el carácter de aprobadas, esto en igual sentido de votación unánime (11 Once Votos) por así ser dispuestas y deliberadas. -----

Con relación al punto número V (cinco); Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente: Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas; -----

- 1. Se presenta el *Dictamen 01/2025* emitido conjuntamente por las comisiones edilicias permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así mismo de Hacienda. Esto para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación.**

En uso de la voz la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, invita a los regidores integrantes de las comisiones que presentan el dictamen en comento para que los ciudadanos y regidores que no las integran, tengan conocimiento de lo presentado. A lo que él suscrito secretario general le informo que lo presentado es emanado de la reunión que se tuvo el día 26 de febrero y donde se presentó el proyecto de reglamentación de la dirección de desarrollo urbano que en su momento se autorizó.

En igual tesitura el regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, refiere que el presente dictamen 01/2025, se aprobó sin observación alguna dado que la dirección

de desarrollo urbano aportara en la regularización de fraccionamientos y cuentas catastrales, que lo presentado es la normativa a utilizar. Citado lo anterior, es apoyado por la Regidora L.A. Rocío Ramírez Morán.

Seguidamente la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, prosiguiendo con los comentarios referidos, dispone al pleno, que el presente dictamen es consecuencia de la plaza de desarrollo urbano que en su momento se aprobó y que el mismo presenta su correcta normativización. Ahora bien, que es menester saber ¿Cómo se tiene contemplado en la Ley de Ingresos? Y de igual manera ¿Cuál es el sueldo para dicho titular que ocupe la plaza? A lo que el suscrito secretario general le informo que derivado que se tiene la misma ley de ingresos del año que feneció, por lo tanto, es consecuencia el presupuesto de egresos en igual similitud, que por ahora será manejada dicha plaza como un prestador de servicios u bien un auxiliar. Que, de realizarse el nuevo presupuesto se integrara, y bien, en lo respectivo al sueldo, se ha manejado en igual similitud al ingeniero de obra pública.

Culminado lo anterior, se exponen al pleno que la ley de ingresos que en su momento se reformo en diciembre, ahora bien, esta pronta a votarse en el pleno del Congreso del estado de Jalisco.

Finalmente, mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación económica, se tuvo aprobado por Unanimidad de (11 Once Votos) a favor. Es por tanto que, lo dispuesto corresponde al (ACUERDO 59). -----

Dicho lo anterior es que la presidenta municipal, insto a dar secuencia, a lo que facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice la correspondiente lectura al punto del orden del día al tenor de lo siguiente.

2. Se presenta el **Dictamen 02/2025** emitido conjuntamente por las comisiones edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así mismo de Hacienda. Esto para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación.

Mismo punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad de (11 Once Votos) a favor. Correspondiente al (ACUERDO 60); -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

3. Se presenta la solicitud con **número de oficio 35/APS/2025**, emitido por la Lic. Heidi Alejandra Pelayo Cortés, enlace del área de Prevención Social, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el análisis, discusión y en su caso aprobación, de la

*autorización al Gobierno Municipal de Unión de Tula, Jalisco, a participar en el **Programa Barrios de Paz** para el ejercicio fiscal 2025. Así mismo se designe para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a la presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, secretario general Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano, encargada de hacienda municipal L.C.P Alma Annay Bernal Cuevas, y la directora del Instituto Municipal de la Mujer, la C. Norma Judith Becerra Medina.*

Inicialmente el regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, en uso de la voz invita a informar a la población, en torno a ¿En qué consiste el programa barrios de paz? Así mismo ¿Qué beneficios traería consigo?

De la misma manera y en igual disposición la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, pregunta en torno a ¿Cuánto será el monto de dicho programa? ¿Cuánto es el descuento que se le pudiera hacer al municipio por su participación? ¿Quién lo ejecutara? Y finalmente ¿Cuándo se publicaron las reglas de operación?

A lo que el suscrito secretario en uso de la voz informo al pleno que dicho programa será manejado y ejecutado por el área de Prevención Social en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer. Que, es menester referir que dicho programa no es nuevo dado que ya se ha venido trabajado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), misma que estructura el programa para que los municipios trabajen la prevención de los generadores de la delincuencia en los jóvenes mediante; charlas, cursos, asesoramiento y promoción mediante el municipio. Asignándose para tales acciones un monto, que al presente año oscila según las reglas de operación en 300 000 trescientos mil pesos para aquellos municipios fuera de la zona metropolitana. Que, los resultados en la aplicación a estos programas lo están, ejemplo de ello es la patrulla adquirida mediante prevención social. Finalmente, y bajo la misma discusión se refirió que las reglas de operación son recientes del presente mes de marzo.

Continuamente, la regidora Psíc. Brenda Asslí López García, informa al pleno que dicho programa anteriormente se había trabajado, antes denominado estrategia ALE, ahora Barrios de Paz. Que, el mismo trabaja de igual manera a la violencia de género, en el embarazo, y demás, pues ahora es mucho más amplio. Y que, finamente dada la experiencia en tales proyectos, los mismos se deben entregar 04 cuatro días antes por lo que al momento las compañeras deben estar trabajando en los mismos.

En uso de la voz la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, le refiere al pleno que es un programa en el que van a competir los 125 municipios, por lo que se espera presentar el proyecto cuanto antes y obtener buenos resultados. En concordancia con lo referido, la Lic. Sandra Cueva Nuño, informa al pleno que para tal situación es necesario seguir al tácitamente la convocatoria, el anexo de su solicitud y esperar la respuesta en su caso.

Mtra. Irma Ruelas Alaníz, le expone al pleno que no es desconocido que la violencia tiene su reflejo y causa generadora en el seno familiar, por lo que, en caso de ser aprobado dicho proyecto, el mismo se enfoque en la prevención.

Presentadas las manifestaciones referidas es que la regidora la regidora Psíc. Brenda Assli López García, invita al pleno a no aprobar únicamente cuestiones de obra, sino también las que implican la prevención. En concordancia con lo referido, la Lic. Sandra Cueva Nuño, informa que es importante asistir a los centros escolares, el crear en los barrios actividades que alejen a los chicos de la violencia. Pues, si bien se ha hecho un excelente trabajo por la Lic. Heidi, la realidad es que se avanza poco al venir todo desde casa. Por tal motivo los 300 000 trescientos mil que se pudieran obtener servirían de poco.

Consecutivamente, la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, le refiere al pleno que ahora con las reuniones que se tienen por parte de seguridad publica cada semana, nos hemos dado cuenta que Unión de Tula tiene un alto grado de índice de violencia de género. Que, si bien es cierto que municipios como Autlán y El Grullo, se disputan el 1ro primero y 2do segundo lugar, nuestro municipio se encuentra en el 3ro tercero. Que, dicho alto grado de violencia de género es a consecuencia de las menores que se fugan del hogar con su pareja, más dicho acto así es catalogado. En igual tesitura le refiere al pleno las reglas de operación del programa barrios de paz en sus vertientes 01, 02 en sus incisos a, b, y c. Pues lo importante, finalmente es participar y hacer la solicitud. -----

Finalmente, la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, pregunta si de formarse el consejo, el mismo ¿Ya tiene el programa de trabajo? ¿El ayuntamiento puede tomar parte en el mismo? A lo que en uso de la voz el suscrito secretario le informó que bastaría únicamente que el pleno haga la solicitud. -----

Mismo punto del orden del día que una vez discutidas y analizadas las manifestaciones referidas es que se sometió a votación económica, teniéndose al momento con el carácter de aprobado por unanimidad de (11 Once Votos) a favor. Correspondiente al (**ACUERDO 61**). Mismo que se aprueba con las consideraciones siguientes inmersas; -----

Se autoriza al Gobierno Municipal de Unión de Tula, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Unión de Tula, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 01 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto, autorizándose para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a la presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, secretario general, Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano, encargada de

hacienda municipal L.S.P Alma Annay Bernal Cuevas, y la directora del instituto municipal de la mujer, la C. Norma Judith Becerra Medina. Finalmente, que, "En caso de incumplimiento por parte del gobierno municipal de unión de Tula al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al gobierno del estado de Jalisco por conducto de la secretaria de la hacienda pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP. -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

4. Se presenta solicitud con **número de oficio 37/APS/2025**, por parte de la *Lic. Heidi Alejandra Pelayo Cortés*, enlace del área de *Prevención Social*, de Unión de Tula, Jalisco, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes puntos:
- *La firma de Convenio de Coordinación del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.*
 - *La aprobación de un Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y La Delincuencia para el H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, 2024-2027.*

Mismo punto del orden del día que una vez discutidas y analizadas las manifestaciones, se sometió a votación económica, teniéndose al momento aprobado por Unanimidad de (11 Once Votos) a favor. Correspondiente a los acuerdos (**ACUERDO 62**) y (**ACUERDO 63**). Autorizándose para su debida gestión a los servidores públicos propuestos, y la integración del citado Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para el H. Ayuntamiento de Unión de Tula, al tenor de lo siguiente;

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2024-2027.

NOMBRE.	CARGO DENTRO DEL CONSEJO.
1. Dra. María Esther Torrez Magaña, presidenta municipal.	Presidenta del Consejo.

2. Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, síndico municipal.	Secretario Técnico del Consejo.
3. Lic. Thania Gisela Pulido Regalado, regidora.	Área de Regiduría.
4. Lic. Heidi Alejandra Pelayo Cortés.	Enlace de Prevención Social.
5. C. María del Pilar Briseño Blanco.	Área de Participación Ciudadana.
6. Psc. Roberto Díaz Valle.	Desarrollo Integral de la Familia.
7. C. Norma Judith Becerra Medina.	Instituto Municipal de la Mujer.
8. C. Luis Antonio Santana Servín.	Director de Deportes.
9. L.N.I Pablo Yael Diaz Batista.	Instituto Municipal de Juventud.
10.C. Juan Sánchez Lepe.	Comisario o director de seguridad Publica.
11. Dirección de Cultura.	Mtro. Helio Saucedo Pinzón.
12. Asociación de Alcohólicos Anónimos.	Mtro. Enrique Amaral Navarro.
13.L.C.P Heriberto Mejorada Pérez	Centro de Salud.
14.Mtra. Minea Arizu Quezada Gutiérrez	Centro Educativo UDG.
15.C. Judith Guadalupe Martínez Lepe.	UEPAMVV.

Con relación con el punto número VI (seis); corresponde a; Asuntos Generales; -----

Al momento de apertura del presente punto del orden del día. -----

Primeramente, mediante **iniciativa de petición económica** la regidora L.A.E. Roció Ramírez Morán, presenta al pleno un proyecto de calendarización de quemas dentro del municipio, ello dado el trabajo en conjunto de su comisión de ecología conjuntamente con la dirección de ecología. Consecutivamente hace una breve síntesis al pleno de las características principales de dicho calendario, como lo son; días para aviso de quemas, organización de quemas en parcialidades y demás. Que, finalmente dicho calendario es para excluir de responsabilidad al municipio en dado

caso de un siniestro, dado la existencia de la responsabilidad legal por delitos del orden penal. -----

Culminada la exposición, es que la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, cuestiona en torno a ¿Qué días iniciaran las quemas? A lo que la regidora L.A.E. Roció Ramírez Morán, informa lo solicitado. Así mismo en igual determinación el regidor L.A.E. Domingo Anaya Bibian, pregunta si ¿No existe problema legal al ser permisos municipales? a lo que la regidora en cuestión le menciona que son avisos únicamente. -----

En uso de la voz la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, informa al pleno la logística de protección civil y bomberos en coadyuvancia con seguridad pública para prever la situación de siniestros de quemas, ahora bien, que con la ruta del peregrino aumenta el riesgo de las quemas por carreteras, es por tanto que ya se están trabajando las líneas negras. -----

Continuamente la regidora Psíc. Brenda Assli López García, pregunta si las comunidades ¿Ya conocen dicho calendario? A lo que la regidora L.A.E. Roció Ramírez Morán, le informa las gestiones conjuntas con el área de agencias y delegaciones. -----

Asimismo, la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, pregunta si en dado caso de un siniestro, con dichos avisos, el particular ¿Se hará cargo solo? A lo que la presidenta municipal le dispone que ya existe una vez sacado el aviso la logística para trabajar dicho incendio con las áreas en mención de seguridad pública y protección civil y bomberos. Aunado a ello, se cuenta con la pipa de agua de módulo de maquinaria. -----

A continuación, la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, invita al pleno que es importante aprobar el proyecto de calendarización de quemas, pues ayer se tuvo conocimiento de un incendio, resultante importante saber a quien sancionar. Coadyuvando con lo dicho la regidora L.A.E. Roció Ramírez Morán, le reitera al pleno que, emitido el aviso, dicha persona es la responsable, más sin embargó al hacer tal gestión ya se tiene una logística de trabajo a futuro con esa persona y se le brindará el apoyo del municipio. Y que finalmente se opto por la propuesta de que en caso de que no puedan los ciudadanos de las comunidades, sean los delegados quienes gestionen dichos avisos. -----

En uso de la voz la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, le indica al pleno que por petición de protección civil del estado se celebrara un convenio con los mismos, en donde se debe establecer una brigada municipal, esto para tener personal suficiente de inmediata reacción y sofocar los incendios hasta que llegue personal del estado. Que dichas brigadas se integrarán por 02 elementos por cada uno de los municipios que posteriormente se unirán en hermanamiento. Y que el tiempo de empleo serán 03 meses, con un salario de \$6,500.00 seis mil quinientos pesos 00/100 M.N., quincenales por 03 tres meses. -----

Continuamente la Lic. Sandra Cueva Nuño, expone que, si bien existe ya un calendario que empezó desde el 03 de marzo, pregunta si por cuestiones personales no se pudiera solicitar el permiso de quemas de manera pronta ¿Se podrá en la ultima semana? A lo que la regidora Roció Ramírez le informa que si, en la última semana de quemas. En igual determinación la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, dispone al pleno que el punto 11 once es de resaltarse en lo tocante a la cooperación vecinal.

Por otro lado, la regidora Psic. Brenda Assli López García, pregunta ¿Por qué los tiempos de la cabecera municipal, son menos días que los de las comunidades? A lo cual, la edil L.A.E. Roció Ramírez Moran informa que es dado a la proporción de quemas como Ixtlahuacán, San Cayetano y demás. En igual coyuntura la Lic. Sandra Cueva Nuño, les refiere que las quemas se dan donde hay más cantidades de cuamiles y dentro de cabecera no hay tanto cuamil.

Así mismo el Regidor Domingo Anaya Bibian manifiesta que para tener una quema controlada, es necesario tener en cuenta los horarios, vientos y las condiciones de superficie, que esto es común en el municipio. Considera que se debería invitar a los colindantes de las carreteras a darles mantenimiento. A lo que, la Mtra. Irma informa que de allí nace la importancia de contar con anuncios sobre la carretera para poder reportarlos y atenderlos.

El síndico Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, informa que hace 05 cinco días se tuvo una reunión en la ganadera y se habló sobre mandar a hacer lonas bajo una colocación estratégica. Y así mismo que la misma deber ser una labor coordinada, dado que es conocido el caso de Tecolotlán, por lo tanto, se necesita prevenir.

Bajo esa misma tesitura la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño comenta que es necesario mencionar que la persona que realice quemas, tiene una consecuencia legal, tal es el caso de cobro de daños. Situación que se ha venido presentando como lo fue hace años, dado un incendio que se genero en la delegación de San Clemente y que ocasiono daños en su patrimonio, lo que en consecuencia género que la persona que lo inició deba reparar el daño, mismo que no lo es nada barato y depende en cuantía de los daños materiales.

En uso de la voz la Dra. María Esther Torres Magaña, solicita al suscrito secretario someter a votación, en el enterado de informar a la población, y que así mismo como ayuntamiento a ser vigilantes de apoyar en caso de requerirse para que todo esté en orden. Previo a, interviene, asimismo, el regidor Domingo Anaya Bibian manifestando que como último y a manera de sugerencia que es necesario trabajar con la concientización de las personas, dado que dichos cambios son importantes dado que es mejor la prevención.

En igual sentido el regidor Lic. Luis Enrique Saldana García, manifiesta que es necesario informar a la ciudadanía, que si bien, en ocasiones se dará la quema por intención siendo dolosa, también es cierto que, a quienes se les va la lumbre y causa daños, se convierte en un delito de orden culposo. De igual manera la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaniz, comenta que preguntando respecto a ¿Qué pasa con los vecinos que queman la basura en su casa? A lo que es el suscrito secretario le informo que es una falta administrativa, que es el juez cívico quien debe conocer dicho actuar y emitir la sanción correspondiente. Finamente pregunta ¿Que se hará en su caso? A lo que la presidenta municipal le indica a hablar a seguridad pública, que en su momento se realizara el respectivo perifoneo.

El regidor M.C.D. Gilberto Ramon Nando Chagollan informa al pleno que no solo basura, sino llantas. Que, dicha situación, se presenta en la colonia que habita y causante de esto son los talleres mecánicos, que inclusive se habló con protección civil y bomberos, sin embargo, la situación es constante, pues además de ser dañino y ocasionar problemas vecinales, se sigue acrecentando.

Finalmente, el regidor L.E.P Domingo Anaya Bibian manifiesta que dicha problemática también se ha acrecentado en San Clemente, en el mismo tenor el síndico municipal interviene y propone que al hacer las campañas de concientización sería bueno trabajar dichas necesidades. Ahora bien, que es necesario se ponga a consideración del Ayuntamiento, lo dispuesto en el calendario de quema por así, disponerlo, protección civil del Estado y con las consideraciones propuestas por los regidores.

Agotado lo anterior, y en uso de la voz el suscrito secretario general consulte al pleno del ayuntamiento la aprobación del calendario de quemas para el presente año 2025, a lo que oído que fue el mismo, discutido y realizadas las consideraciones dispuestas, el mismo se tuvo con el carácter de aprobado de forma económica (11 votos) a favor. Dándose en consecuencia el **ACUERDO 63**. Mismo que queda para efectos de validez de la siguiente manera;

MES	FECHA DE AVISOS DE QUEMA	FECHA DE LOS DÍAS DE QUEMA	LOCALIDADES
Marzo	03-07 marzo	10-16 marzo	Manzanillito, Santa Fe, Santa Rosa, Bonete, Taberna Y Santa Ana.
Marzo	10-14 marzo	17-21 marzo	San Clemente, San Cayetano Y Puente De La Trinidad.
Marzo	17-21 marzo	24-30 marzo	San José De Ávila, San Agustín Y La Piñuela.
Marzo y abril	24-30 marzo	31 De marzo Al 06 De abril	Tacotan, Alpatahua Y Colonia Trigomil.
Abril	31 De marzo 04 De abril	07-13 abril	Ixtlahuacan, San Gaspar Y Alcaparrosa
Abril	07-11 abril	14-20 abril	Unión De Tula

En uso de la voz la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, mediante **iniciativa de petición económica**, informa al pleno que actualmente se está haciendo una microrregión por los municipios vecinos de Tenamaxtlán, Ayutla, Cuautla, Tecolotlán, Juchitlán, Atengo y el nuestro, Unión De Tula. Dado que, el propósito principal es traer el servicio de seguridad vial al municipio, por lo que, se han mantenido pláticas con la Secretaría de movilidad y Vialidad del Estado de Jalisco, esto para que se faciliten los medios para que los policías municipales funjan como

entes aplicadores de vialidad. Como tal, que dicha capacitación tendrá su respectiva certificación.

Así mismo las autoridades de vialidad realizarán charlas con las escuelas respecto a la cultura vial. Que, por tal motivo se está formando una unión para acercarse al gobierno del Estado. Tal es el caso que se nos invita por parte del presidente de Tenamaxtlán, el maestro José Manuel Cárdenas Castillo, que, si tienen a bien autorizar hermanarnos con dicho municipio y coadyubar con los demás en cita, que el día para tal acto en caso de aprobarse, será la sesión solemne a celebrarse el día 25 veinticinco de marzo en la cabecera de Tenamaxtlán con motivo de sus fiestas, y que, en su evento solemne, asistirán todos los regidores de los ayuntamientos, esto como muestra de compromiso y hermandad. De tal manera que en igual determinación se interpela a cada uno de los regidores integrantes del pleno.

En uso de la voz el suscrito secretario general informo los hermanamientos que se han estado llevando a cabo por los municipios de El Grullo, El Limón, Autlán y Villa de Álvarez municipio de Colima.

A lo que el regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, menciona que es importante mencionar que Ayutla ya es municipio hermano y por tanto cabría únicamente la ratificación. A lo que la presidenta informa que se hará el hermanamiento con Tenamaxtlán y los demás municipios se presupone que se hará posterior a ello en cada municipio.

Agotado lo anterior, y en uso de la voz el suscrito secretario general consulte al pleno del ayuntamiento la aprobación del hermanamiento con el municipio de Tenamaxtlán, a lo que oído que fue el mismo, discutido y realizadas las consideraciones dispuestas, el mismo se tuvo con el carácter de aprobado de forma económica (11 votos) a favor. Dándose en consecuencia el **ACUERDO 65**.

En uso de la voz la Regidora L.A. Verónica Martínez Hernández comparte que, en seguimiento al punto de la sesión ordinaria pasada, y dado que el Ayuntamiento no cuenta con suficiente presupuesto, habiéndose tenido una reunión con la presidenta y representantes del ballet, se llegó al acuerdo de darles los permisos de ventas como lo son antojitos, botana y demás ideas. Agradeciendo públicamente el donativo de la pantalla Smart tv, realizado por la presidenta, para que se hiciera una rifa y, asimismo, que la suscrita también realizó una aportación económica para el vestuario. Invitando a los regidores a aportar algo.

Consecutivamente y de igual manera, presentó una **iniciativa de petición económica** para que el municipio de Unión de Tula, participe en la convocatoria de la renovación del auditorio de casa de cultura, bajo el programa social PAICE, cuya correcta denominación es **Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados 2025**, presentando al pleno las reglas de operación. Y que de las mismas se desprende que el Ayuntamiento de salir beneficiado, debe aportar el 50 % del total del

monto de la rehabilitación, preguntando al pleno si se está en condiciones para condicionar el auditorio.

Asimismo, informa que derivado del presupuesto federal y estatal para el área de Promoción Económica, en lo tocante a la ayuda del registro de los comercios que están por abrirse o que ya están abiertos, va a estar limitada para el presente año, y que al momento se desconocen las reglas de operación, siendo un monto aproximado de 5 millones de pesos para distribuir en todo el Estado.

Comparte de igual manera que también está trabajando en terminar de elaborar el programa de asesorías de consultorías administrativas para todos los comercios nuevos. Que, el mismo se presentará para la próxima sesión, y que su función será para reactivar los comercios. Dado que es fundamental la logística de los comercios y asimismo presenta al pleno sus acreditaciones que denotan su facultad para implementar dicho mecanismo.

Al respecto a la Regidora Mtra. Irma Ruelas Alaniz, manifiesta que con relación a los créditos de Promoción Económica pregunta ¿Porque es que poco presupuesto y el apoyo? Mencionando que es necesario restringir el número de solicitudes, además de ser engorroso. A lo que la Regidora informa que una vez abierta las convocatorias se dará acompañamiento a los solicitantes y que el cupo dependerá tentativamente del programa.

En uso de la voz la presidenta municipal, informa que, en lo que vea la convocatoria, y respecto al programa de Casa De Cultura, el mismo se planea se aplique para obtener un monto de financiamiento de la rehabilitación y el equipo que necesita. Además, que dicho proyecto ya se entregó previamente al gobernador para que lo que lo autorice. Que, el monto total de la rehabilitación del auditorio de casa de la cultura es de 1 un millón 300.000 trescientos mil pesos M/N. Por lo que en realidad serían 750.000 por parte del municipio, y que si bien no es nuevo el auditorio la realidad es que está en obra negra y pues sería lo consideración del proyecto, ya que el mismo se tiene elaborado, para ejecutarse.

Que dicho programa será con competencia para participar al menos 20 municipios que de verse beneficiado se presentará el proyecto con los costos o subidos de a partir del 50 % de lo que se destina para obra pública. Dicho lo anterior es que la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, establece que, si bien se presentó el proyecto al Estado en lo relativo a costos y demás, pregunta ¿Habrá un recurso del Estado que se pueda destinar para esa remodelación? A lo que la doctora le informó que el proyecto del gobierno federal abre la pauta al del estado, que se esperan las reglas de operación.

Finalmente, la presidenta municipal menciona que ahorita se está solicitando la aprobación para inscribirse y que si bien si pueda obtener un apoyo tripartita está mejor. En torno a lo dispuesto es que la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño manifiesta

que lo anterior es dado que nuestro municipio no aparece como prioritarios. La presidenta procede a informarle que es cierto, más hablando con las personas de cultura del gobierno, con nuestro municipio es únicamente la remodelación.

A lo que consideración, la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño manifiesta en consideración que, si en este momento se aprueba el proyecto, y dado que los resultados salen en julio ¿Se cuenta con recursos del municipio para realizar la obra? A lo que la doctora informa que sí, que se podrá disponer del ramo 33.

Consecutivamente la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño manifiesta que, si bien se aprobaron para el municipio ingresos de alrededor de 2,200 000 dos millones doscientos mil pesos M/N, que el punto en que ese presupuesto se podrá aplicar en eso. A lo cual la doctora informa las gestiones contables para la posible necesidad con este tipo de apoyos.

En secuencia la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, refiere que, si viene esta obra y de acuerdo a las reglas de operación del FAIS, se debe aplicar en las zonas marginadas y o decisión de los consejos de participación social ahí la importancia de los mismos. Continuando con lo dicho es que la presidenta dispone que si, que de hecho es lo concerniente a participación social, donde en su momento debemos aplicarlo y sí, efectivamente, que este primer trimestre, en su momento no habrá disposición de los dineros sino cierres. Que, ahora que se estuvo en Guadalajara, los nuevos reglas de operación le dan mucho margen a la participación social y a la igualdad de igual manera los servicios prioritarios. Y en el caso tenemos capital, solo que poquito y que aún no se dispone del mismo.

A lo que la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño dispuso que, ahora bien, escuchando las reglas de operación, en octubre se aprobó una obra, pregunta, se ¿se cumplió con todo lo referido? En la calle Cancún. A lo que les suscrito secretario general le informó que lo dicho, si bien, es parcialmente cierto que aparece que no se cumplió en su totalidad por indicios de la auditoria, la realidad es que, si se cumplió dado que si bien si bien, la auditoría manejó que Unión De Tula con un remanente pendiente, cierto es que se muestra así porque está en un periodo de comprobación, que se tiene el expediente completo y en su momento se subió, más por las cuestiones de la plataforma no se registró. Dicho lo anterior, es que el director de obra pública está en gestiones con la auditoria para la revisión de dicho expediente. Se presentan los ejemplos de Ayutla y Tecolotlán. A lo que la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño informa que es importante dar seguimiento a las obras y cumplir con los requisitos, y que si se puede bajar un recurso del Estado se haga.

Agotado lo anterior, y en uso de la voz el suscrito secretario general consulte al pleno del ayuntamiento la aprobación para que nuestro municipio solicite su inscripción ante el estado en el convenio para la renovación de infraestructura de la casa de cultura. A lo que oído que fue el mismo, discutido y realizadas las consideraciones dispuestas, el mismo se tuvo con el carácter de aprobado de forma económica (11 votos) a favor. Dándose en consecuencia el **ACUERDO 66**.

En uso de la voz el regidor M.C.D. Gilberto Ramon Nando Chagollan presenta 03 puntos informativos al pleno, que el día 27 de febrero en lo que respecta a la contratación del ISSSTE, dado que aún no se ha tenido respuesta, que una vez aprobado es notoria la necesidad que se atiendan en igualdad de circunstancias, pacientes programados, y que investigando los mismos, únicamente son 08 ocho vespertinos programados. Que, el turno matutino atiende más por razones lógicas, en igual sentido en referencia a los regidores Domingo e Irma, que solo se atiendan 10 pacientes de Ejutla. Y que si bien la duda es que una vez cumpliéndose los 03 tres meses ¿Se renovará? Y de igual manera ¿cuál será la gestión después?

2.- Que, el que es biodigestor que se compró hace dos meses, debe echarse a andar, pues el veterinario menciona que aún hace falta material para trabajarlo.

3.- Finalmente hace entrega de evidencia fotográfica alusiva a la quema de llantas y contaminación, automóviles yuqueados. Que, esto es lo que se vive en la colonia el Tepeguaje y San Juan de arriba, pues las calles están tapadas, ejemplo de ello son los talleres de moreno. ¿Como gobierno que se puede hacer?

A lo que el síndico municipal al respecto menciona que, en torno a lo del contrato, no se tiene día cierto en eso, pero se pasará el dato. En referencia la presidenta informa que en lo que respecta al sueldo, se continuará con los 7,000 siete mil pesos mensuales M/N. No así los 10.000 diez mil pesos que pondría ganar alguien su salubridad.

En uso de la voz la regidora L.A.E. Roció Ramírez Moran establece que en lo que respecta al biodigestor, si se está un poco parado, dado que no solo faltan los tubos, sino también la bomba de lodo que la misma se está cotizando y en su momento se dará su adquisición. A lo que la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño pregunta, si se compró el biodigestor y si no excedió el monto mensual. A lo que la Regidora Roció le mencionó que el gasto fue de 46,000 cuarenta y seis mil pesos M/N. De igual manera el regidor M.C.D. Gilberto Ramon Nando Chagollan comenta que es necesario tener cuidado con el mobiliario del biodigestor, ya que los mismos se encuentran en la oficina del rastro.

Continuamente, la presidenta municipal manifiesta en lo que respecta a los vehículos blanqueados se está trabajando en conjunto con los municipios para atraer seguridad vial y tocar a ese problema que en su momento, que sería bueno hacer el escrito, solicitando la problemática. Coadyubando con tal determinación es que el regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, sugiere hacer la solicitud de vialidad para que los mismos verifiquen dicha situación.

Finalmente, el síndico municipal manifiesta que sería bueno desarrollar un proyecto conjuntamente con los Regidores y presentarlo juntos antes de ser coercitivos.

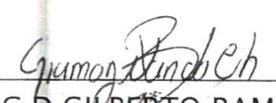
Con relación con el punto número VII (siete); correspondiente a la Clausura de la presente Sesión. _____

Sin otro asunto en particular que tratar, en uso de la palabra la C. presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, agradece la asistencia de los regidores y de todos los demás presentes a esta sexta sesión ordinaria, procediendo a la clausura de la misma, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 15:46 horas, quince horas con cuarenta y seis minutos del día martes 18 dieciocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, **Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano**, quien autoriza y da fe.....CONSTE.....


 DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

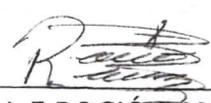

 LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL
 GOMEZ REYNAGA
 SINDICO MUNICIPAL


 L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ
 HERNÁNDEZ.
 REGIDORA


 M.C.D. GILBERTO RAMÓN
 NANDO CHAGOLLÁN.
 REGIDOR

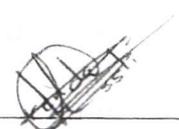

 LIC. THANIA GISELA PULIDO
 REGALADO.
 REGIDORA

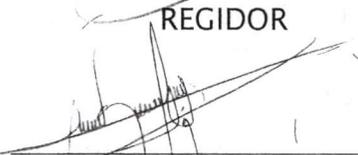

 L.E. DOMINGO ANAYA BIBIAN
 REGIDOR


 L.A.E. ROCÍO RAMÍREZ MORÁN.
 REGIDORA


 LIC. SANDRA CUEVA NUÑO.
 REGIDORA


 LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA
 GARCÍA.
 REGIDOR


 LIC. PSIC. BRENDA ASSLÍ LÓPEZ
 GARCÍA. REGIDORA


 MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ.
 REGIDORA


 LIC. JAIRO NETZAEEL FLORES
 ZAMORANO.
 SECRETARIO GENERAL.